

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: FGN- 61300-SA-F-****
	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01 Página 1 de 17

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Alcance:	<p><i>Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) de equipos impresoras varias marcas y referencias, computadores y otros equipos, que se encuentran en mal estado de funcionamiento en las diferentes unidades de fiscalías de Antioquia</i></p>
Antecedentes:	<p>La Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional Apoyo a la Gestión de Antioquia-, como organismo de orden nacional independiente adscrita a la Rama Judicial del Poder Público en Colombia y nacida en 1991 con la nueva promulgación Constitución Política, tiene como misión ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del estado; garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervenientes en el proceso penal; generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.</p> <p>En desarrollo de su misión cuenta con diferentes despachos judiciales y de apoyo a la gestión encargados de adelantar actuaciones y diligencias que hacen parte de las investigaciones y de los procedimientos administrativos.</p> <p>En este sentido, el desarrollo de las funciones encomendadas a los servidores y funcionarios adscritos a la Seccional, demanda tener en buen estado de funcionamiento los equipos de oficina (impresoras láser, impresoras de matriz, escáner, plotters, impresoras de código de barras, computadores de propiedad de la entidad y otros equipos electrónicos) fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Cabe anotar que la entidad no dispone de repuestos, equipos de calibración y elementos necesarios para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de oficina y todo lo necesario para dejar nuevamente en funcionamiento estos equipos, que garanticen la prestación del servicio con calidad</p>
Resultados esperados:	<p>La Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional Apoyo a la Gestión de Antioquia-, como organismo de orden nacional independiente adscrita a la Rama Judicial del Poder Público en Colombia y nacida en 1991 con la nueva promulgación Constitución Política, tiene como misión ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del estado; garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervenientes en el proceso penal; generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. En desarrollo</p>

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: FGN- 61300-SA-F-****
	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01 Página 2 de 17

	<p>de su misión cuenta con diferentes despachos judiciales y de apoyo a la gestión encargados de adelantar actuaciones y diligencias que hacen parte de las investigaciones y de los procedimientos administrativos.</p> <p>En este sentido, el desarrollo de las funciones encomendadas a los servidores y funcionarios adscritos a la Seccional, demanda tener en buen estado de funcionamiento los equipos de oficina (impresoras láser, impresoras de matriz, escáner, plotters, impresoras de código de barras, computadores de propiedad de la entidad y otros equipos electrónicos) fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Cabe anotar que la entidad no dispone de repuestos, equipos de calibración y elementos necesarios para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de oficina y todo lo necesario para dejar nuevamente en funcionamiento estos equipos, que garanticen la prestación del servicio con calidad.</p>
Por qué se requiere el bien o servicio:	<p>Para el logro de los objetivos misionales descritos, se requiere tener en buen estado de funcionamiento los equipos de oficina (impresoras láser, impresoras de matriz, escáner, plotters, impresoras de código de barras, computadores de propiedad de la entidad y otros equipos electrónicos) fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Teniendo en cuenta ni con personal calificado, ni la entidad no dispone de repuestos, equipos de calibración y elementos necesarios para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de oficina y todo lo necesario para dejarlos nuevamente en funcionamiento, que garanticen la prestación del servicio con calidad, se requiere contratar los mantenimientos de acuerdo a los casos que se vayan presentando previo diagnóstico del contratista y visto bueno del supervisor asignado hasta agotar presupuesto.</p> <p>En virtud de lo anterior y para dar solución a la necesidad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de oficina, garantizando el buen estado de estos para que se permitan realizar las tareas a fin de garantizar un actuar institucional eficiente, efectivo, eficaz, transparente, ético y oportuno en el cumplimiento de nuestra misión institucional, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión solicito incluir dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad recursos para la contratación de este servicio.</p>

Para qué se requiere el bien o servicio:

Con base en las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que los coordinadores de las diferentes sedes han manifestado por mesa de ayuda DEXON, verbalmente y en forma escrita el requerimiento del servicio de mantenimiento de estos elementos y con el fin de dar cumplimiento a las medidas de seguridad y de higiene industrial establecidas en la resolución 02953 del 24 de agosto de 2007, por medio de la cual se establecen las políticas generales de en la Fiscalía General de la Nación y que a la fecha se cuenta con recurso presupuestal para atender la necesidad del servicio, por lo que se hace necesario adelantar proceso contractual para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

La contratación de este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, –impresoras varias marcas y referencias, y otros equipos, con características especiales en la prestación del servicio, permitirá a la entidad, contar con una asistencia de utilización de los equipos en servicio permanente y oportuna, además que la Institución vele por la seguridad del talento humano y de sus equipos que se encuentran en cada sede.

Cantidades totales que requiere la entidad para satisfacer la necesidad

VER ANEXO CUADRO DE CANTIDADES

Item	Descripción del Bien o Servicio (artículo)	Unidad
1	impresora OKI 431dn+	Unidad
2	impresora OKI MPS5501b	Unidad
3	impresora Lexmark T654 T650H11L	Unidad
4	impresora Epson FX-2190	Unidad
5	Impresora HP 2055/2035 Ref. 05 A P2055DN	Unidad
6	Impresora Láser M11 212NF Ref. CE 285 A	Unidad
7	Impresora HP LaserJet M4555 M601N CE390A	Unidad
8	impresora Láser Pro 400 P/N CF280A	Unidad
9	impresora HP M3035 MFP Q7551X 51X	Unidad
10	impresora LaserJet HP CP1025nw CE310A - 126	Unidad
11	impresora LaserJet HP CP1025nw CE311A - 126	Unidad
12	impresora LaserJet HP CP1025nw CE312A - 126	Unidad

13	impresora LaserJet HP CP1025nw CE313A - 126	Unidad	
14	impresora HP CM1415 CE320A - 128A	Unidad	
15	impresora HP CM1415 CE321A - 128A	Unidad	
16	impresora HP CM1415 CE322A - 128A	Unidad	
17	impresora HP CM1415 CE323A - 128A	Unidad	
18	fotocopiadora Kyocera KM-2810 Ref: TK137	Unidad	
19	fotocopiadora Kyocera FS-35MFP Cacerá TK 1142	Unidad	
20	Xerox pasar 6180	Unidad	
21	escáner Epson workforce	Unidad	
22	escáner HP 7500	Unidad	
23	escáner HP 7000	Unidad	
24	plotter HP pliego	Unidad	
25	otros equipos de oficina	Unidad	
26	RICOH impresora departamental	Unidad	
27	escáner cama plana HP	Unidad	
28	escáner XEROX	Unidad	
29	escáner KODAK	Unidad	
30	impresora código de barras ZEBRA 2400	Unidad	
31	impresora código de barras SAT	Unidad	
32	impresora código barras GTL	Unidad	

¿La necesidad que se expresa, se encuentra previamente incluida en el Plan de Adquisición? SI NO

Explicación del escenario que se presentaría si no se realiza la adquisición del bien o servicio solicitado:

Se estaría avocada a una mala prestación del servicio por parte de los servidores ante los usuarios externos, por no tener las herramientas de trabajo en adecuadas condiciones y poder desempeñar de una manera eficiente sus funciones laborales.

Definición de donde se van a distribuir los bienes o servicios a adquirir:

Los equipos se encuentran ubicados en las unidades de las diferentes sedes de la FGN Seccional Medellín.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACION</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: FGN- 61300-SA-F-****
	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	

Página 5 de 17

Definición del objeto del presente proceso de contratación

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia-, requiere atender de manera rápida y inmediata la contratación de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) de equipos de cómputo e impresoras varias marcas y referencias, así como otros equipos, que se encuentran en mal estado de funcionamiento en las diferentes unidades de Fiscalías de Antioquia.

2.2. CONTRATO A CELEBRAR

- *De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X el tipo que corresponda):*

Prestación de servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Consultoría	<input type="checkbox"/>
Compraventa	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/> Cual?: _____
Suministro	<input type="checkbox"/>		
Obra	<input type="checkbox"/>		
Arrendamiento	<input type="checkbox"/>		

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.3.1. Características y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar de acuerdo con la necesidad que se requiere satisfacer

2.3.2. Compromisos que deben adquirir los proponentes así como los documentos y certificaciones técnicos que deben allegar con la propuesta

El proponente debe anexar a su propuesta dos (2) certificaciones en la que demuestre que durante los últimos (3) años a partir de la fecha de publicación ha realizado servicios de mantenimiento en máquinas y equipos de oficina Impresoras varias marcas y referencias) y demás elementos bienes muebles. La sumatoria de las dos (02) certificaciones deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: FGN- 61300-SA-F-****
	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01 Página 6 de 17

Fecha de expedición de la certificación, Nombre de la Empresa Contratante Número del Contrato, Objeto del contrato, Fecha de Inicio del Contrato, Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar), Calificación del servicio (Excelente, Bueno,), Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

2.3.3 Servicios conexos que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual tales como capacitaciones, mantenimientos preventivos y correctivos, soportes técnicos, entrega de manuales, etc

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se refiere al mantenimiento que se debe realizar al equipo al momento de revisarlo y que dependiendo del diagnóstico presentado por el contratista, este requiere cambio de insumos, limpieza general y mano de obra.

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se refiere al mantenimiento que se debe realizar al equipo al momento de revisarlo y que dependiendo del diagnóstico presentado por el contratista, este requiere cambio de repuestos originales, insumos, limpieza general y mano de obra.

NOTA: El contratista deberá presentar ante el supervisor, una cotización por cada equipo a realizar los mantenimientos, incluyendo todos los costos, para su visto bueno, si el equipo no amerita reparación deberá pasar su concepto técnico para retíralo del servicio.

Cada mantenimiento se debe garantizar por un tiempo o período mínimo, el cual se concertará con el supervisor.

Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.

Nota: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Determinación y descripción de las obligaciones a cargo del futuro contratista de acuerdo a la naturaleza y al objeto del contrato a celebrarse

A). Suscribir y adelantar los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de adjudicación que le haga la Fiscalía General de la Nación. **B).** Velar por la Prestación de los servicios de acuerdo con el objeto y con las normas propias de la actividad contratada, con seriedad y eficiencia. **C).** Asumir los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: FGN- 61300-SA-F-**** Versión: 01 Página 7 de 17
--	---	--

extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato, al igual que la afiliación de los empleados al sistema de seguridad social, aportes parafiscales y los gastos correspondientes a la dotación de uniformes, supervisión, administración y cualquier otro que surja en desarrollo del presente contrato, así mismo, y en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar ante el contratante el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar.

D). Garantizar que el personal conservará el debido respeto, atención y cortesía, tanto con el personal de **LA FISCALÍA** como con el público en general. Así mismo, atenderá de inmediato las observaciones que le haga la Subdirectora Seccional Apoyo a la Gestión de Antioquia, sobre la conducta impropia por parte de alguno de sus empleados.

E). Remitir hoja de vida de los empleados que prestaran el servicio para el estudio de seguridad a que haya lugar. **F).** Informar con anterioridad a **LA FISCALÍA** sobre todo cambio de personal que pretenda realizar en la prestación del servicio, para la aprobación de la Subdirección Apoyo a la Gestión. **G).** Seleccionar y entrenar debidamente al personal asignado. **H).** Reemplazar, en forma inmediata, cualquier operario o supervisor ante solicitud verbal o escrita de la Subdirección Seccional Apoyo a la Gestión de Antioquia.

2.5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<p>Lugar en el cual se desarrollará el objeto contractual (sede o seccional de la Fiscalía General de la Nación)</p> <p>En los Municipios del Departamento de Antioquia y Área Metropolitana de Medellín.</p> <p>El servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo, objeto de la presente contratación, se hará cada vez que la entidad lo requiera, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, una vez se haya solicitado el servicio a la entidad contratista.</p>
<p>Lugar de entrega de los elementos: (sede o seccional de la Fiscalía General de la Nación):</p> <p>El servicio se prestará en los Municipios del Departamento de Antioquia y Área Metropolitana de Medellín. El contrato se ejecutara en el área metropolitana y municipios cercanos (Medellín, Sabaneta, La Estrella, Envigado, Itagüí, Caldas, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Rionegro, Guarne, Marinilla, La Ceja, El retiro, El Santuario, El Carmen de Viboral), se traerán hasta Medellín los demás equipos que requieran el servicio y que estén fuera de este listado</p> <p>Ciudad(es):</p>

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: FGN- 61300-SA-F-****
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01
		Página 8 de 17

Medellín - Antioquia

Plazo de ejecución del contrato contado(s) a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato:

____ años, ____ meses ____ días,

Ó

Hasta agotar el presupuesto oficial asignado para tal fin del año 2017, o hasta el día 31 de Diciembre de 2017

Nota: para definir el Término en el cual se debe cumplir con el objeto contractual se tuvo en cuenta el tiempo requerido para el perfeccionamiento y legalización del contrato, así como el principio de anualidad presupuestal y el Plan Anual de Caja (PAC).

2.6. FORMA DE PAGO

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

(Describir la forma como se efectuarán los pagos al contratista).

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredice el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2.7. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por **la Sección de Tecnologías**, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: FGN- 61300-SA-F-**** Versión: 01 Página 9 de 17
--	---	--

Quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para soportar el valor del presente proceso de selección se tuvo en cuenta lo siguiente:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado mediante el cual se estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se invitó a cotizar a las siguientes empresas/firmas:

Se adjunta el respectivo Análisis del Sector.

4.2. PRESUPUESTO

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (70.000.000,00) incluido IVA, SEGÚN Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°6117 del 16 de febrero de 2017, expedido por la Analista de Presupuesto. La presente contratación será atendida con cargo a Mantenimiento equipo comunicaciones y computación, Recurso 10.
--

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: FGN- 61300-SA-F-**** Versión: 01 Página 10 de 17
--	---	---

Fuente de Financiación (marcar con X según corresponda)	
Inversión	Funcionamiento
Rubro	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS RECURSO 10. A-2-0-4-5-5 ÍTEM MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN
Recurso 10	

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

(Se debe establecer, cuando sea el caso, si se aumentarán cantidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la contratación, o si la contratación se adjudicará por el valor ofertado por el proponente. En estos eventos se debe incluir lo siguiente):

En la adjudicación, la Fiscalía General de la Nación podrá aumentar las cantidades solicitadas hasta el agotamiento del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad. De esta decisión se dejará constancia en el respectivo acto administrativo de adjudicación.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El bien o Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE

44000000 44100000 44103100 44103125 Kit de mantenimiento de impresoras
72000000 72150000 72154000 72154066 Mantenimiento general de equipos de oficina
73000000 73150000 73152100 73152108 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
81000000 81100000 81101700 81101707 Mantenimiento de equipos de impresión
81000000 81110000 81112300 81112306 Mantenimiento de impresoras
81000000 81110000 81112300 81112307 Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: FGN- 61300-SA-F-**** Versión: 01 Página 11 de 17
--	---	---

6. REQUISITOS HABILITANTES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

6.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera: La Fiscalía efectuará la verificación de la capacidad jurídica y experiencia, que se establezcan para el presente proceso de selección.

En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se adoptará la declaración que sea más favorable a la Fiscalía.

6.2 Experiencia

El proponente debe anexar a su propuesta dos (2) certificaciones en la que demuestre que durante los últimos (3) años a partir de la fecha de publicación ha realizado servicios de mantenimiento en máquinas y equipos de oficina y demás elementos bienes muebles. La sumatoria de las dos (02) certificaciones deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre de la Empresa Contratante.
3. Número del Contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del Contrato.
7. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
8. Calificación del servicio (Excelente, Bueno, Regular).
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

7. RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica:

Identificación de Riesgos

			Nº	
4	3	2	1	
Especifico	Especifico	Especifico	Específico	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa
financiero	económico	operacional	Operacional	Tipo
				Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)
				Consecuencia de la ocurrencia del evento
				Probabilidad
				Impacto
				Valoración del riesgo
				Categoría
				bajo

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y revisión
8	Especifico	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos adecuadamente y no se identifique plenamente los daños presentados	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	Raro 1	Insignificante 1			
7	Especifico	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Que el contratista no suministre insumos y repuestos originales en los equipos.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	Menor 2	Menor 2	Bajo	bajo	
6	Especifico	Específico	Externo	Ejecución	económico	Accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento del servicio a los elementos bienes en las instalaciones de la entidad.	ARL	raro 1	Menor 2	Menor 2			
5	Especifico	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo		Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1				

7	6	5	4	3	2	1					
Contratista	Contratista	Contratista	Fiscalia	Contratista	contratista	contratista					
Garantía	Informe del equipo	Que cuente con capacidad financiera	Verificar la existencia de PAC	Cuando ocurrá	Verificación de repuestos originales	Hacer una programación de mantenimientos					
Raro 1	Raro 1	Raro 1	Raro 1	Improbable 2	Raro 1	Raro 1					
Insignificante 1	Insignificante 1	Insignificante 1	Insignificante 1	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 1					
Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2	Insignificante 2					
Zo	Zo	Zo	Zo	Zo	Zo	Zo					
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Servicios Administrativos	Supervisor	Oficina Jurídica	supervisor					
Cuando se informe por parte del	Cuando ocurrá	Cuando ocurrá	Cuando se solicita el PAC	Cuando ocurrá	Inicio Ejecución del Contrato	Inicio Ejecución del Contrato					
Con el informe	El día del evento	El día del evento	Formato de solicitud de PAC		En la prestación del servicio	En la prestación del servicio					
Frecuente	Frecuente	Frecuente	Mes		Garantía	Garantía					
					Semanal	Semanal					

8	Contratista	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema de salud	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2			No	Supervisor	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Frecuente
---	-------------	--	--------	------------------	------------------	--	--	----	------------	-------------------------------------	---------------------------------	----------------------	-----------

8. GARANTÍAS

8.1. Garantía de Cumplimiento

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente No deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Subdirección Seccional de apoyo a la Gestión de Antioquia, según lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto N° 1082 de 26 de mayo 2015.

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente **NO deberá presentar con** su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, según lo indicado en 1082 de 2015.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**. Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Decreto 1082 de 2015.

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación Subdirección Seccional Apoyo a la Gestión de Antioquia con NIT. 800.187.597.-1. La garantía deberá ser presentada a la Sección de Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACION</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: FGN- 61300-SA-F-****
	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	10	Del Contrato	La del contrato y un año más.
Calidad del servicio	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	5	Del Contrato	La del contrato y 3 años más.
Responsabilidad civil frente a terceros		200 SMLMV	La del contrato

8.2 Responsabilidad civil extracontractual

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.187.597.-1, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Sección de Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de Selección Mínima Cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015).

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: FGN- 61300-SA-F-**** Versión: 01 Página 17 de 17
--	---	--

En la modalidad de selección de Mínima Cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015

Se firma, a los 13 días del mes de Febrero del año 2017

Atentamente,

Firma:_
 Nombre: HEDDY FOX
 Cargo: Profesional Gestión III